



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES, DE LA UNIÓN EUROPEA Y DERECHOS HUMANOS

Año 2024

XI Legislatura

Número 19

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de doña Ana Correa Medina, presidenta de la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC), sobre posible reforma de la Ley del Mar Menor (11L/SEIC-0123).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 11 minutos.

I. Comparecencia de doña Ana Correa Medina, presidenta de la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC), sobre posible reforma de la Ley del Mar Menor (11L/SEIC-0123).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene la señora [Correa Medina](#).....473

En el turno general interviene:

El señor [Sevilla Nicolás](#), del G.P. Socialista.....477

El señor [Egío García](#), del G.P. Mixto.....479

El señor [Albaladejo Alarcón](#), del G.P. Popular.....480

La señora [Correa Medina](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....482

Se levanta la sesión a las 11 horas y 06 minutos.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Comienza la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos, con el asunto único de la [comparecencia de doña Ana Correa Medina, presidenta de la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena \(COEC\), sobre posible reforma de la Ley del Mar Menor.](#)

Tiene la palabra la señora Correa.

SRA. CORREA MEDINA (PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CARTAGENA, COEC):

Muchísimas gracias.

En primer lugar, agradecer la invitación a comparecer en esta Asamblea Regional en nombre de la confederación de empresarios, porque entendemos que en esta materia tan delicada, como es el Mar Menor, que se ajusta precisamente a la superficie que nosotros tenemos dentro de nuestro ámbito de actuación, de la confederación de empresarios de la comarca del Campo de Cartagena, es fundamental que se escuche nuestra palabra.

Hace unos años, cuando surge o estalla la crisis del Mar Menor con la sopa verde, ese problema medioambiental que ya existía se convierte, como quien dice, en una realidad a efectos de la opinión pública, de los vecinos y de todo el mundo. Como consecuencia de ello, entramos en un proceso de legislar. Tenemos que regular y tenemos que establecer unas normas que solucionen el problema existente. Las normas salen, quizá, con poco tiempo de estudio, pero sí que es cierto que son fruto del consenso entre los grupos políticos aquí, en la Asamblea Regional.

Una cosa que quizás no se tiene en cuenta en ese momento son las consecuencias que dichas normas van a traer, sobre todo en el aspecto de las infracciones y sanciones para el sector agrícola, y las consecuencias económicas para todos los sectores de la actividad económica y para los mismos ciudadanos de la Región de Murcia, especialmente los que viven en las zonas aledañas al Mar Menor.

La Ley del Mar Menor establece una serie de regulaciones, de normas para los distintos sectores de actividad económica, y voy a empezar a explicar un poco cómo nos ha ido afectando o qué sentimos desde los distintos sectores en cuanto a la necesidad de modificar esta ley.

En el sector turístico existe la creencia popular de que toda la construcción que hay (sobre todo hablamos siempre de la parte de La Manga del Mar Menor, de esa franja de terreno estrecha que está totalmente urbanizada), existe la creencia de que todo es sector turístico; y no es sector turístico. Para el turismo tenemos 10.000 plazas hoteleras en toda la superficie que rodea al Mar Menor; 10.000 plazas hoteleras para toda esa superficie, que estamos hablando de 73 kilómetros de costa. El resto son segundas residencias, son viviendas que hemos ido adquiriendo, principalmente los ciudadanos de la Región de Murcia, y donde venimos a veranear uno o dos meses al año. Precisamente, una de las quejas mayores que tiene el sector turístico es esa estacionalidad que se produce. Antes hablábamos de una temporada de tres meses, de mediados de junio a mediados de septiembre, pero, conforme ha ido pasando el tiempo, esa temporada turística se ha reducido prácticamente a un mes.

Esto va porque en la exposición de motivos de la Ley del Mar Menor se habla de toda esa densidad de población que tenemos y que se acrecienta enormemente en verano como consecuencia del turismo. No es como consecuencia del turismo, es como consecuencia de que, a lo mejor, el desarrollo constructivo que ha tenido la zona no ha sido el más adecuado a las necesidades. Esa es una primera aproximación al tema.

La actividad turística que nosotros tenemos y que desarrollamos está perfectamente regulada, y los primeros interesados en que el medio ambiente se cuide y que el Mar Menor se ponga bien es el sector turístico, porque van a tener más clientes y porque la situación va a ir a mejor. Al final, todo el mundo, en la evolución que estamos teniendo, quiere asistir a un destino que se encuentre cuidado medioambientalmente, y, precisamente, todas las medidas que implementa el sector hotelero van enfocadas a eso.

¿Y el Mar Menor qué es? Todos sabemos que es un destino, un paraíso natural para los deportes náuticos. Pero, sin embargo, parece ser que en la ley se habla siempre de delimitar, prohibir determinadas actividades en el Mar Menor, sin una evidencia científica que establezca o que exprese por qué se produce esa limitación o esa regulación. Por eso, cuando legislamos, tenemos que ser conscientes de las consecuencias de las normas que dictamos.

La navegación a motor no existe como tal en el Mar Menor. La media de ocupación de una embarcación a motor o moto acuática navegando sin parar en el Mar Menor en un año natural de 365 días y noches es del 0,00002%. En la región, si todos ustedes van al Mar Menor, verán que se navega en verano algún fin de semana y unas pocas horas. Y estos cálculos no son los cálculos, digamos, porque nos hemos ido a observar el Mar Menor a ver si hay barcos o deja de haber barcos, se han obtenido por la venta de gasolina en los puertos y las salidas medias de los puertos multiplicadas por 10; y aunque multiplicáramos todo eso por 10, solo habría como consecuencia una concentración de navegación en unas pocas horas y unos pocos días. No hay un solo estudio que acuse a la navegación a motor de ninguno de los males que sufre el Mar Menor, y eso no implica que no tengamos que regularlo, ¡ojo!, pero nos llama poderosamente la atención el hecho de que la ley establezca prohibiciones y sanciones, sin que por parte de las administraciones competentes se lleven a cabo las medidas en la misma establecidas.

Porque igual en la Ley del Mar Menor podemos hablar de los polígonos de fondeo, que tendrían que estar balizados, y a día de hoy se están imponiendo sanciones sin que se haya hecho ese balizamiento. Se ponen las sanciones por fondear en zonas que son de protección de nacras, evidentemente, pero no se ha informado a los usuarios del mar. Es muy sencillo: si yo aparcó un coche en una zona donde no pone que está prohibido aparcar, pero sí lo establece una norma, pero no lo pone, no está la señal correspondiente, evidentemente, no se me puede sancionar, porque se me está generando en situación de indefensión e inseguridad.

Y esta situación está pasando exactamente lo mismo en las islas de la Perdiguera y del Barón, donde hay un proyecto de fondeos ecológicos para poder fondear, pero sigue sin instalarse. En el resto del Mar Menor se deberían haber puesto distintas zonas de fondeo, reguladas, como dice la ley, y que se apruebe a principios de año, pero esto debe ser desarrollado por la comunidad y la Capitanía Marítima.

En cuanto al uso de las motos de agua, el Ayuntamiento de Cartagena puso en marcha el verano pasado una actuación pionera, que es utilizarlas por la Policía Local para colaborar en la vigilancia de las zonas de baño y, principalmente, para prevenir e informar a los usuarios del mar y evitar actitudes incívicas, como las que pueda haber en nuestras calles. Si al final es una zona más, es un territorio más que debe ser objeto de vigilancia y control. Por ello, es necesario que se pongan los medios para que haya un mayor control, incrementando la prevención y la vigilancia. Primero hay que informar, y hay que aplicar la Ley del Mar Menor. Hay que regular, aplicar la ley, ejecutarla y poner las sanciones cuando sea correspondiente; pero también hay que informar.

Igualmente estamos hablando de las rampas de acceso al Mar Menor, que también están previstas, y ahí seguimos sin instalarlas. Entonces, parece que estas obligaciones de la ley nada más que vinculan a empresarios y ciudadanos.

Y ahora vamos al sector de la construcción. Se ha perdido el desarrollo de cualquier actividad, de cualquier construcción en todo lo que rodea al Mar Menor. Se incrementan también muchísimo los tiempos, se genera una gran burocracia, y todo ello hace que al final el desarrollo de los pueblos se vea estancado o paralizado. Eso es una consecuencia de la aplicación de la Ley del Mar Menor, precisamente ahora que estamos hablando de simplificación administrativa. Las cosas que haya que prohibir se deben prohibir; lo que se pueda permitir se debe permitir, pero siempre con el menor coste de burocracia posible, porque el tiempo, los tiempos que están tardando las administraciones, principalmente, evidentemente, las locales, que son las que tienen las mayores competencias en el sector de la construcción, se han disparado, y eso nos perjudica a todos.

Y también nos gustaría conocer cuáles son los estudios científicos que establecen cómo ha afectado la construcción al Mar Menor. Hay una cosa que tenemos que tener muy clara. Yo vivo en una casa de campo tranquila, de esas de que tienen 150 años. Cuando se hacía ese tipo de viviendas había unas tecnologías constructivas que producían mayor o menor perjuicio al medio ambiente,

porque en ese momento nadie se preocupaba de esas casas. Conforme van pasando los años, las tipologías constructiva van cambiando, la normativa va cambiando y se va haciendo todo con unos criterios de eficiencia y de menor impacto en cuanto al medio ambiente. ¿Se ha tenido eso en consideración a la hora de evitar o de prohibir la construcción en la zona aledaña al Mar Menor?

Fíjense que si nada más que computamos el espacio que tenemos desde la línea de la autovía hacia el agua, hacia el Mar Menor, desde Los Urrutias hasta Playa Honda, estamos hablando de 3.500 hectáreas; 3.500 hectáreas donde la actividad agrícola está muy reducida, cuando no prohibida. Van a ir pasando los años y, evidentemente, dado que la rentabilidad se ha desplomado, lógicamente, por las restricciones que hay, no se va a poder desarrollar esa actividad agrícola. ¿Y qué vamos a hacer con ese suelo? Ese suelo, conforme el agricultor que no tenga actividad agrícola no pueda continuar desarrollando esa actividad, se va a ir dejando abandonado. Y nosotros entendemos que esa no es la solución. La solución es que se produzca una colaboración público privada, que permita, con una mínima densidad de construcción, que esos mismos constructores creen esas zonas verdes, esos filtros verdes, esos humedales, y todas esas infraestructuras que, tanto la normativa estatal como la autonómica, establecen que son necesarias. Porque han pasado unos cuantos años desde la sopa verde, y todos sabemos perfectamente lo que se ha hecho o lo que se ha dejado de hacer. Si quien puede poner recursos económicos, puede desarrollar una mínima actividad constructiva de mínima densidad, es posible que todos esos filtros verdes se pongan en marcha, que esos humedales se creen, que se eviten esas escorrentías hacia el Mar Menor y que realmente esto sirva como actuación favorecedora de esa recuperación medioambiental. Porque, en ese sentido, tenemos que hacer una reflexión. Es importante dictar leyes, pero también hay que dotarlas de herramientas y de presupuesto para ejecutarlas, y la sostenibilidad no solo tiene que ser medioambiental, sino que también tiene que ser social y económica.

En cuanto al sector ganadero, principalmente Fuente Álamo se ha visto muy afectado por la situación del Mar Menor. Recientes estudios, como por ejemplo el de Aróstegui, han demostrado que el acuífero no se encuentra vinculado, no se encuentra unido al cuaternario, que es el que tenemos aquí en el Mar Menor. Entonces, nosotros entendemos que hay que dar una vuelta y redefinir las zonas establecidas por la ley, y aquello que no deba ser regulado, porque no afecta, sacarlo de ahí, con independencia de que debe haber, evidentemente, unas afecciones, porque tienen que existir, en cuanto a posibles entradas de arrastres por arriba, por superficie, cuando vienen esas lluvias torrenciales que sí vienen a verter al Mar Menor. Todo eso de acuerdo, evidentemente, con estudios científicos, como se viene estudiando desde hace ya una serie de años la situación del Mar Menor y todo lo que le circunda.

Por ello, entendemos que es necesario también flexibilizar las medidas de impermeabilización de las balsas. Primero, porque está demostrado que no van al Mar Menor, no van a verter al Mar Menor; segundo, aunque hay que proteger el medio ambiente, evidentemente, esa normas deben ser las mismas que se aplican a nivel regional para cualquier explotación porcina, porque este es un problema medioambiental y tiene que ser resuelto de acuerdo a criterios científicos. Las prohibiciones sin sustento científico y sin implementar actuaciones en positivo, es decir, hacer algo, no no hacer nada y esperar a que mejore, no van a solucionar el problema, van a ocasionar más daños. Y esto lo hemos visto con la falta de mantenimiento de los montes, en la expansión de los incendios, esos cortafuegos, esa eliminación de basuras, con la falta de limpieza de los cauces, las riadas, y no queremos que nos siga pasando aquí.

Desconocemos igualmente también por qué no se puede permitir la ampliación de las granjas porcinas cumpliendo distancias y requisitos. Porque aquí hay que tener en cuenta una cosa: la Región de Murcia se está conociendo últimamente por su gran capacidad innovadora y por la gran tecnología que estamos desarrollando en el sector agroalimentario. ¿De qué sirve que investiguemos, que estudiemos, que encontremos soluciones, si después no se pueden implementar? ¿De qué sirve el que seamos una potencia tecnológica en el sector agro y en el sector porcino a nivel mundial, que vengan aquí a copiar nuestra tecnología, pero solo la implementemos, si luego eso no tiene una consecuencia en cuanto a las regulaciones que nos afectan (siempre y cuando estemos hablando con criterios científicos)? Pero el desarrollo tecnológico que se está haciendo, no solamente en la comarca del

Campo Cartagena, sino en toda la Región de Murcia, tiene que tener su consecuencia, y su consecuencia práctica. No puede ser que se nos conozca en toda Europa por tener esas buenas prácticas en el sector agro, y que luego aquí seamos señalados como los mayores culpables del mundo mundial.

En los programas de emprendimiento que tenemos en la confederación, cada año tenemos más y más empresa que se están destinando precisamente a esto, a eliminar purines, a reducir contaminaciones, a poder controlar científicamente la situación del Mar Menor y de los terrenos del campo, y eso tiene que tener su consecuencia.

Y miremos el tema de los agricultores. Cuando sale la sopa verde, automáticamente se mira a la agricultura como la única causante de todos los problemas del Mar Menor. Y se ha producido un acoso, ya no solamente a nivel de opinión pública, sino a nivel también de familia. Los niños en los colegios eran acosados por los compañeros, que les decían que sus padres eran unos asesinos, y esto es muy duro de oír. Y lo peor de todo es que el resto de la sociedad, todos, lo hemos consentido. Posteriormente, se ha demostrado que no ha habido un solo efecto en el Mar Menor, sino que también ha habido otros por falta de infraestructuras, que se están construyendo últimamente.

Pero tenemos que tener en cuenta una cosa. El Mar Menor es una superficie complicada de trabajar en ella, porque tenemos una normativa estatal, una normativa autonómica, y parte de competencias que también son locales. Y aquí lo único que se está pidiendo es que cuando se reforme esa ley se coordine la normativa estatal con la autonómica para que no haya duplicidades. Hagamos un documento, un documento solo que tenga que hacer el agricultor, perfecto, y que tenga sus medidas de control, pero vamos a simplificarlo. Vamos a simplificar ese trabajo para permitirle desarrollar su actividad económica, con todos los controles, si eso no es ningún problema, pero vamos a reducirlo y a coordinarlo.

Y luego llegamos al tema de las sanciones. Las sanciones en la Ley del Mar Menor no se encuentran, creo, bien delimitadas, bien tipificadas, bien descritas las conductas infractoras. Y el problema no es una sanción de 5.000 euros, el problema es la sanción accesoria de la pérdida del derecho a recibir subvenciones, cuando de lo que se trata es de un incumplimiento formal o de un error formal. Por ejemplo —le voy a poner un ejemplo que tengo aquí, que es real y es verídico, no voy a enseñar nombres, evidentemente, por confidencialidad—: infracción administrativa grave por no incluir la fecha de siembra, trasplante o inicio de recolección, 5.000 euros más pérdida del derecho a recibir subvenciones. ¡Hombre!, aquí no está habiendo un vertido, no está habiendo una consecuencia medio ambiental. Las consecuencias para el agricultor son brutales. El que la haga, el que ocasione un daño medioambiental, evidentemente debe pagar por ello, y debe pagar a lo mejor todavía más de lo que está aquí previsto, pero hay que delimitar un poco mejor el tipo de infracciones y ver las consecuencias penales de eso.

Y luego hay una segunda cosa. La falta de proporcionalidad de esas sanciones en relación con la capacidad económica de la empresa o del ciudadano. En este país, por si aún no nos hemos dado cuenta, una sanción de 5.000 euros a un agricultor que no tiene capacidad económica, posiblemente lo lleve a la ruina, a lo mejor por no haber hecho esto que acabo de describir: no haber consignado una fecha de siembra. A un gran agricultor o una gran empresa de esas que llaman agroindustria, esos mismos 5.000 euros no les suponen absolutamente nada.

Creo que es el momento de que por primera vez, yo creo, en este país se regule esa proporcionalidad de las sanciones, en función de la capacidad económica, del tamaño y del volumen de la empresa. Eso ahí lo dejo. Yo entiendo que debe ser objeto de aplicación y de regulación esta forma, como lo está siendo en toda Europa. Tenemos muchos agricultores, tenemos ganaderos, algunos, por desgracia, se han quitado la vida, por no ser capaces de hacer frente a estas sanciones de cuantía económica elevada.

Si estamos en el mundo penal, vámonos al mundo penal; si estamos en el mundo administrativo, tenemos que aplicar normas que sean justas y proporcionales para todos. Y un agricultor que gana 1.000 euros al mes, 1.200, 1.500, dejándose la piel, o que un año no tiene rendimientos porque hay problemas de sequía, porque hay problemas de cualquier tipo o porque hay una situación atmosférica que ha tirado al traste la cosecha, hay que permitirle que pueda desarrollar su actividad, porque ese

agricultor es un agricultor tradicional, de los de toda la vida, que viene trabajando muchísimos años y que merece que se le trate de una forma justa y correcta, de acuerdo con su capacidad económica.

En resumen, nosotros, desde aquí lo que decimos es: vamos a simplificar la burocracia; vamos a intentar coordinar la normativa estatal con la autonómica para que, de esta forma, el coste administrativo y la seguridad jurídica del agricultor, del ganadero, del constructor, del sector turismo, del mismo ciudadano, estén claras. Las normas, cuanto más sencillas, mejor. Si en este caso se produce la coordinación, nos ahorramos muchos problemas todos.

Fíjense que cuando estamos hablando de una inspección del sector agro, los inspectores vienen con una serie de formularios para marcar casillas de si cumple o no cumple, porque es tal la cantidad de páginas que tienen que cumplimentar que se les puede olvidar algún dato. Cuando el inspector de turno tiene que llevar 13 páginas para marcar si cumple o no cumple, evidentemente, estamos hablando de una burocracia importante. Si a esta le sumamos la de la confederación... Pues vamos a intentar simplificarlas todas. Vamos a hacerlo mucho más sencillo.

Y nada más.

Quedo a su disposición.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones o solicitar información complementaria, sin que pueda haber lugar a debate.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sevilla.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señora Ana Correa, presidenta de la Confederación de Empresarios del Campo de Cartagena. Le quiero agradecer, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su participación en esta comisión, encargada de una posible modificación de la Ley del Mar Menor. Quiero agradecerle sus aportaciones. Le he escuchado con atención y todo aquello que usted ha aportado lo analizaremos, evidentemente, por si hay que modificar alguna pequeña cuestión de la ley.

Le adelanto también que mi grupo parlamentario no está por modificar la ley. Nosotros estamos porque se cumpla la ley, que no se está cumpliendo como se debería cumplir, porque se desarrollen cuestiones de la Ley. Usted mencionaba algunos aspectos como, por ejemplo, los fondeos o las rampas de acceso al Mar Menor. Hay muchas otras cuestiones que no se están desarrollando. Yo entiendo que los empresarios necesitan de seguridad jurídica, necesitan de unas reglas claras para funcionar, para desarrollar sus inversiones y su actividad económica.

Una cuestión que usted también mencionaba era que se ha producido en el entorno del Mar Menor un desarrollo urbanístico no ajustado a las necesidades. Si esta Región de Murcia tuviera una ordenación del territorio, que después de tantos años de gobiernos no se ha podido realizar una ordenación del territorio ajustada a esas necesidades que usted mencionaba, otro gallo cantaría. La Ley del Mar Menor contempla también una figura que es la del Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente al Mar Menor, para que se ordenen todas las actividades, para que los empresarios sepan si pueden hacer esto aquí o lo tienen que hacer más allá, y se haga todo mucho más fácil para todos, para los usuarios, para los empresarios, para los ayuntamientos también, que sepan los alcaldes cuáles son las reglas de juego.

Por lo tanto, no me queda otra, desde la posición del Grupo Parlamentario Socialista, que volver a exigirle al Gobierno de López Miras que se ponga a trabajar en el Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente al Mar Menor, que se ponga a trabajar en la Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor, y que desarrolle todas aquellas cosas que le competen al Gobierno de la Región de

Murcia, y, también, que haga cumplir la ley a los particulares, a los empresarios, pero no solamente eso, como usted ha reivindicado, que también dé ejemplo con su actuación desde el Gobierno.

Estamos aquí, señora Correa, porque el Partido Popular pactó con el que era su socio de Gobierno, Vox, un desmantelamiento de la Ley del Mar Menor, y la manera, la fórmula que utilizó el Partido Popular fue crear esta comisión de la posible modificación de la Ley del Mar Menor. Entendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que fue una patada para adelante del Partido Popular; pero, claro, no se puede engañar siempre a todo el mundo, y ahora están saltando las chispas entre estos dos grupos políticos, que, recientemente, en un Pleno en la Asamblea Regional, le reprochaba el partido Vox al Partido Popular que no cumplía con su compromiso con respecto al desmantelamiento de la Ley del Mar Menor.

Nosotros estamos participando en esta comisión por responsabilidad, porque hay muchos ciudadanos que nos han dado su apoyo y quieren que sigamos luchando por un Mar Menor vivo, por una recuperación del Mar Menor, y ese es nuestro papel.

Mire, señora Correa, hay una cuestión que yo creo que nos preocupa a todos los ciudadanos de la Región de Murcia. Estamos ya en unas fechas de final de año y la Región de Murcia no cuenta con unos presupuestos regionales que den respuesta a muchas cuestiones, cuestiones muy diversas, desde la educación, la sanidad, la recuperación del Mar Menor, que también necesita recursos económicos para que sea una realidad, y desde el Partido Socialista de la Región de Murcia hemos hecho un ejercicio de responsabilidad y de compromiso con la Región de Murcia. Nuestro secretario general y portavoz, Pepe Vélez, ha brindado una propuesta de acuerdo al presidente López Miras para aprobar unos presupuestos regionales que parece ser que no hay manera de que los puedan aprobar con el que era su socio, Vox. Ha sido una propuesta por parte del secretario general de los socialistas muy generosa, en la que no vamos a poner líneas rojas, para que esta región puedan contar con un presupuesto que ayuden a la Región de Murcia y mejoren la vida de sus ciudadanos y ciudadanas.

En este sentido, me gustaría a mí saber qué opinión tiene usted, desde la Confederación de Empresarios del Campo de Cartagena, de la comarca de Cartagena, de que la Región de Murcia no tenga unos presupuestos y que el presidente López Miras no haya sido capaz ni tan siquiera de sentarse con el líder de la oposición en la Región de Murcia.

Hablaba usted de las consecuencias que ha podido tener la ley para los distintos sectores de la actividad económica. Mire, señora Correa, esta ley cuando se aprobó —usted lo ha dicho—, se aprobó con un máximo consenso en esta Cámara, y no fue fruto de lo sucedido en el Mar Menor, que fue el detonante, pero como el problema que tiene el Mar Menor es un problema multifactorial, de los sectores productivos, del urbanismo, del turismo, de todo lo que se desarrolla en la cuenca vertiente, los distintos grupos políticos, o al menos desde mi grupo político, hicimos una batería, muy amplia en el tiempo y con mucho trabajo, con muchas horas de dedicación, donde nos reunimos con colegios oficiales, con la universidad, con la comunidad científica, con la sociedad civil, con un montón de personas y de entidades que tenían algo que aportar para la elaboración de esta ley. Por lo tanto, no le compro que no tiene sustento científico esta ley. Puede tener alguna cuestión que se pueda mejorar, asuntos menores, pero esta ley sí que se hizo con un respaldo científico importante.

Hacia usted mención a una cuestión que ya hemos tratado en esta comisión, como es la delimitación de la cuenca vertiente al Mar Menor, sacando al municipio de Fuente Álamo y la actividad ganadera que se produce en su cuenca con las balsas de purines.

Mire, aquí estuvo tanto la alcaldesa de Fuente Álamo como el señor Aróstegui (científico), y lo que defendían es que no estaba conectado Fuente Álamo con la cuenca vertiente, porque el cuaternario, el agua del subsuelo, no estaba conectado. Pero mire, lo que llega al Mar Menor es la rambla de El Albuñón, y la rambla de El Albuñón pasa por Fuente Álamo; de hecho, por Fuente Álamo se llama rambla de Fuente Álamo. Las balsas de purines están en superficie, tienen que tener una impermeabilización para que no lixivien al subsuelo; pero cuando se producen lluvias torrenciales, esas aguas en superficie, esa escorrentía al final llegan al Mar Menor. Por lo tanto, sí que forma parte el municipio de Fuente Álamo de la cuenca vertiente del Mar Menor. Yo le dije a la señora alcaldesa de Fuente Álamo que si tenía estudios científicos que avalaran eso que los trasladara al organismo de cuenca, a la Confederación Hidrográfica del Segura, y que se propusiera, si científicamente hay un sustento importante, que se sacara Fuente Álamo de la cuenca vertiente al

Mar Menor, que sería lo que a nosotros, a los políticos, que no tenemos por qué saber de todo, nos daría esa herramienta para decir: no, es que científicamente está demostrado. Pero parece ser que son estudios preliminares los que mostró aquí el señor Aróstegui, y, evidentemente, no nos sirven a nosotros de herramienta como para decidir no incorporar o sacar al municipio de Fuente Álamo de esa cuenca vertiente o de esa Ley del Mar Menor.

Y luego, también quería decirle que, como usted hablaba de las consecuencias en los distintos sectores de actividad económica que ha tenido la ley, decirle que, mire, la ley se hizo para bien de todos, para recuperar el Mar Menor, para recuperar todas las actividades económicas que se pudieran ver perjudicadas. Porque, claro, ¿la ley ha podido perjudicar algo? Habrá que ver eso. Pero el perjuicio que tuvo en la actividad económica, en el turismo, por ejemplo, por poner algo que es muy visual, es por la situación que tuvo el Mar Menor, esas imágenes que hemos visto, que han recorrido toda Europa. Cada vez que buscamos en Internet, el otro día lo decía el gerente de Estación Náutica, cada vez que ponemos la palabra 'Mar Menor' en Internet nos salen fotos de los peces muertos y eso lo ve el resto de países miembros, y, claro, no es una buena carta de presentación. Ese impacto, esas imágenes, ese suceso, esa situación del Mar Menor es lo que realmente ha causado un importante impacto negativo en el turismo, en los productos que producimos, valga la redundancia, en la agricultura de todo el Campo de Cartagena. Ha sido negativo, ha sido una marca de región negativa esas imágenes.

Y lo que pretendíamos con la Ley del Mar Menor, y seguimos pretendiéndolo, es mejorar todo eso, que esté el Mar Menor vivo, que esté el Mar Menor en condiciones y que los sectores económicos y productivos de todo el Campo de Cartagena puedan seguir funcionando. Porque, claro, los que nos dedicamos a esto de la política, lo que hacemos es defender los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia. No se entendería una actividad política, por lo menos desde mi grupo, que fuese en contra de sectores productivos que aportan mucha riqueza, muchos puestos de trabajo a la Región de Murcia, como es la agricultura, como es la ganadería, como es el sector transportes. Eso hay que defenderlo, hay que defenderlo y ordenarlo para que siga subsistiendo y siga siendo ese motor, esa herramienta tractora de la Región de Murcia.

Señora Correa, muchísimas gracias por su intervención. Muchísimas gracias por su aportación y por su tiempo, que estoy seguro de que tendría usted muchas cosas que hacer esta mañana, pero está aquí, luchando por el Mar Menor, luchando por sus empresarios y por esta región.

Muchísimas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

El Grupo Parlamentario Vox no se ha presentado. Ya lo avisaron en la comisión anterior.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Egío.

SR. EGÍO GARCÍA:

Buenos días, señora Correa, muchas gracias por su participación en esta comisión, por su presencia esta mañana; pero la verdad es que tengo que reconocerle que su intervención me ha dejado preocupado. Preocupado, porque para mí representa una cierta miopía empresarial, característica, por suerte, no de la mayoría de empresarios, pero sí de una parte de ellos.

Mire, dice usted que la Ley del Mar Menor limita el crecimiento de los municipios ribereños, y yo quiero hacerle una pregunta: ¿lo limita, ese crecimiento, la Ley del Mar Menor o lo limita el estado lamentable del Mar Menor? Porque yo creo que es más bien lo segundo.

Dice usted que no tiene sentido la moratoria urbanística, que hay que volver a la barra libre de la construcción. Y yo le pregunto: ¿quién quiere comprarse hoy una casa en el Mar Menor? ¿Usted ha paseado últimamente por Los Nietos, Los Urrutias, Los Alcázares? ¿Ha visto cuántas casas hay vacías en primera línea de playa por ese estado lamentable del Mar Menor?

Dice también que no tienen sentido las restricciones a las macrogranjas de cerdos, porque nuestro sector primario es referente en innovación tecnológica, y sin duda, hay empresarios, agricultores y ganaderos que hacen las cosas muy bien, pero yo la invito a visitar algunas macrogranjas y a ver las balsas de purines que tienen allí sin impermeabilizar siquiera. La tecnología punta no ha llegado a que pongan ni siquiera un plástico para evitar las filtraciones, lo único que tienen es un papel de una cátedra financiada por El Pozo, por Profusa. ¿Usted conoce esa situación?

Y mire, la culpa no es del ganadero, del pequeño ganadero, que es el último en la escala productiva, la culpa es de los que están arriba, de los que han implementado la gran industria que ha implementado ese modelo de negocio.

Hablaba usted también de la proporcionalidad de las multas, y en eso estoy plenamente de acuerdo. Mire, la multa que el Gobierno regional le ha impuesto a G's España por los vertidos entre 2012 y 2016 (hablamos de la empresa que más ha contaminado el Mar Menor) fue de 1.102.000 euros. G's España facturó en 2023 doscientos veintiocho millones de euros. Yo creo que viendo estas cifras: 228 millones de facturación y 1.100.000 de multa, parece que contaminar es rentable en la Región de Murcia.

Ha dicho usted también que la navegación a motor en el Mar Menor apenas tiene impacto. Si sigue la actualidad, sabrá que, ya sea poco o mucho, esa navegación ha causado ya un importante daño en los fondos marinos y en la población de nacras, una especie en peligro de extinción. Este verano desaparecieron unas nacras, una colonia de nacras, y todos sabemos lo que pasó con ellas. No las sustrajeron. Este Gobierno regional, ya está bien de que nos tome por tontos.

Apela usted también a la ciencia, lo ha dicho varias veces, al rigor científico. No se confunda, el rigor científico, el consenso científico es el que está detrás de la mayoría de medidas de la Ley de Protección del Mar Menor, avaladas por informes científicos. ¿Qué es el rigor científico si no para usted? ¿Los argumentos de la Fundación Ingenio? ¿Los argumentos de sus pseudocientíficos a sueldo? Porque eso está haciendo mucho daño en la opinión pública.

Y termino con una carga de fondo. Mire, a mí me parece muy problemático su papel hoy aquí, en esta comisión, y le voy a explicar por qué. Porque los intereses de los empresarios hosteleros, del turismo, de las grandes multinacionales del agronegocio y de las macrogranjas no son los mismos; no son los mismos, es que incluso son contrarios. De hecho, son los excesos de las multinacionales del agronegocio, son los excesos de las macrogranjas los que han causado un perjuicio enorme a la hostelería y al sector turístico en el Mar Menor. Y para defender esos intereses, yo creo que el sector hostelero, el sector turístico debería estar reclamando compensaciones a los que han causado ese daño. Porque hay un principio fundamental, que es que el que contamina paga, y no deberían estar pidiendo aquí tirar para atrás la Ley del Mar Menor, que parece que es la única propuesta que ha traído hoy aquí, y que es una ley que, además, para nosotros es insuficiente, debería ser reforzada.

Por último, hay una propuesta que ha salido ahora en los medios de comunicación de que el Gobierno regional está sondeando y sería positivo que el Mar Menor fuera declarado reserva de la biosfera. Nosotros mañana traemos una propuesta a la Asamblea regional para apoyar esa declaración: Mar Menor, reserva de la biosfera. Nos parece que sería una apuesta por el potencial del Mar Menor, por el sector turístico, por crear algo en la Región de Murcia que no tenemos. Es la única región que no tiene una reserva de la biosfera, que podría atraer a muchísimos visitantes y generar un gran impacto económico. Usted, como presidenta de la COEC, ¿apoya esa propuesta?

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Albaladejo.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, doña Ana Correa, presidenta de la COEC (Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de la Comarca de Cartagena).

Quisiera aprovechar para, públicamente, agradecer el trabajo que usted personalmente hace, y no solamente usted, sino el resto de la confederación, y darle la bienvenida a la Asamblea Regional, en el ámbito de esta reflexión que se está llevando a cabo para la consideración de la modificación de la Ley del Mar Menor.

Está claro que hemos venido aquí principalmente a escucharla a usted, pero en el ámbito de esta comisión, desde el Grupo Popular nos parece interesante hacer alguna consideración también, a partir de lo que usted ha dicho.

El tema que nos une aquí, y en el que algunos ya no quieren participar, es el disfrute, los usos económicos y la protección y el desarrollo sostenible de uno de nuestros mayores tesoros naturales de la Región de Murcia y también de España. Pero, por ejemplo, para Vox esta comisión ya no tiene interés. Por lo visto, ellos ya han escuchado todo lo que les interesaba desde el punto de vista económico, empresarial, agrícola, ganadero, turístico, náutico. Para ellos ya se acabó, y lo han demostrado desde el momento que creen que con los que tenían que venir ya es suficiente. Lo siento por usted, señora Correa y, por extensión, por toda su organización, porque su testimonio esta mañana aquí ya a Vox no le interesa. Por supuesto, entendemos que tampoco los que vengan detrás de usted. Ya lo dijeron, que aquí ya no había nada más que decir, y que lo que había que hacer era cambiar ya de una vez la Ley del Mar Menor, sin escuchar a nadie más. De verdad que desde el Grupo Popular nosotros sentimos que usted tenga que verse en este brete. Para nosotros, su comparecencia aquí claro que tiene interés.

Señora Correa, coincidimos en que en los últimos años hemos visto episodios que no han sido del agrado de absolutamente nadie, y hemos visto cómo se ha intentado criminalizar a diversos sectores económicos y sociales de todo tipo. Hemos de decir que en el Partido Popular no hemos entrado en ese juego. Desde el Partido Popular no se ha criminalizado a ningún sector, no hemos puesto ni pondremos en la diana a ningún sector. Siempre hemos defendido lo que se está haciendo en el ámbito de esta comisión, que es diálogo, encuentro y escucha para buscar las soluciones definitivas que puedan hacer sostenible el uso y disfrute de esta joya natural.

Por eso, creo que a los pocos que pudieran decir que esta comisión no iba a servir para nada hay que decirles que sí que está sirviendo. Mientras el estado del Mar Menor va mejorando progresivamente, la Asamblea está siendo el lugar de encuentro de todas las visiones implicadas para, principalmente, escuchar a todos los sectores económicos (agrícola, ganadero, actividad náutica, turística, hotelera, hostelera, científicos), que están pasando y nos están reclamando desde cada sector lo que ven necesario que debemos tener en cuenta los que podemos cambiar la ley.

Y entre los que piensan que la ley no se debe cambiar, los que piensan que la ley hay que reforzarla más, los que piensan que ya hemos escuchado bastante y que, por tanto, lo que hay que hacer es modificarla de un decretazo, está el Partido Popular, que persigue los consensos necesarios de todos los sectores para buscar las soluciones definitivas, que efectivamente supongan una consolidación de la progresiva mejora de este ecosistema, del que todos nos sentimos muy orgullosos, para que en el futuro este Mar Menor siga marcando positivamente la identidad, el carácter y la manera de vivir y sentir de nuestras generaciones futuras, igual que lo han hecho las generaciones que hemos nacido y crecido en torno a él y que probablemente también moriremos junto a él.

Todo esto se debe hacer desde una premisa bien clara: el desarrollo humano y económico no tiene por qué ser enemigo del medio ambiente. Lo voy a decir de otra manera: el desarrollo humano no puede ser el enemigo del medio ambiente. La semana pasada pasaba por aquí el gerente de la Estación Náutica, como el portavoz socialista ha dicho, y les decíamos que quien tiene la suerte de acercarse al Mar Menor no solo lo disfruta, sino que además lo entiende, lo respeta y, sobre todo, quiere protegerlo. Pero está claro que todo esto es una oportunidad económica y social que hay que saber explotar, generando empleo y fomentando el turismo y actividades que sean sostenibles y respetuosas con el medio natural, pero quedando claro que para todo esto hay que explotar la

oportunidad de generación de riqueza económica, que el sector empresarial y emprendedor tiene derecho a hacerlo y, además, sabe hacerlo.

En relación a los fondeos, de los que hablábamos aquí la semana pasada, decíamos que, efectivamente, para apoyar la actividad náutica del sector sería bueno una zonificación ordenada y clara de fondeos de embarcaciones, de navegación y varada próximos a puntos de interés turístico y espacios naturales, con una vigilancia que evite, entre otras cosas, episodios como los que el portavoz del Grupo Mixto citaba aquí.

En relación a la contaminación de las embarcaciones a motor, que muchas veces se criminaliza, habría que examinar bien, antes de prohibir cualquier actividad, qué tipo de embarcaciones contaminan más, de qué actividad procede esa contaminación, cuánto contaminan realmente y cómo reducir esa contaminación. A lo mejor hay tecnología actual o incipiente que nos permite reducir considerablemente el impacto de la combustión o de donde proceda la energía que mueve los motores.

Por tanto, ciencia y datos para todos, para la agricultura y la ganadería, pero también para la navegación y para las actividades náuticas; para todas las actividades, también para las económicas, ciencia y datos.

Señora Correa, señores empresarios de la comarca de Cartagena, el Grupo Popular no criminalizará nunca al sector empresarial. Nosotros no les hemos señalado con el dedo ni lo vamos a hacer; al contrario, reconocemos, felicitamos y agradecemos la creatividad, el ímpetu y la valentía de los empresarios de la zona (por tanto, también de sus asociados), que intentan cada día hacer las cosas bien para hacer de nuestra comarca una zona próspera. Necesitamos que las instituciones públicas, las empresas privadas y cada uno de nosotros trabajemos para que la actividad económica y empresarial sea ejemplo de armonía con el medio ambiente.

El Mar Menor —lo decíamos la semana pasada, lo repetimos hoy— no necesita que elijamos entre la naturaleza o el desarrollo, necesita que demostremos que ambas cosas pueden coexistir.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno final de contestación de la señora Correa.

Tiene la palabra.

SRA. CORREA MEDINA (PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CARTAGENA, COEC):

En primer lugar, agradecerles su presencia aquí y sus aportaciones; evidentemente, estamos de acuerdo o en desacuerdo con algunas de ellas.

Entrando un poquito en materia, se ha puesto de manifiesto aquí ahora mismo otra vez la confusión que hay entre el turismo y las segundas residencias, la confusión que hay entre el desarrollo de una construcción excesiva en toda la franja de La Manga del Mar Mayor y Mar Menor, toda esa franja, ese estrecho, franjita de 17 kilómetros, con el resto de las poblaciones y de los pueblos que circundan la laguna. No tiene absolutamente nada que ver una cosa con la otra, ni lo que aquí se está proponiendo por parte de la patronal es un desarrollo masificado, como parece ser que por mis palabras se hubiera podido entender.

Hablamos de desarrollo sostenible: mínima densidad de acuerdo a normativa, con compensaciones medioambientales, en el sentido de crear esas franjas verdes y esos humedales, que permitirían proteger el Mar Menor. Por desgracia, estamos asistiendo desde hace unos cuantos años a que las actuaciones de infraestructuras previstas no se desarrollan, o no se desarrollan con la velocidad que sería recomendable. Y hablamos, por eso, precisamente, del vertido cero. El vertido cero no ha sido objeto aquí, no he hablado de él, pero, evidentemente, todos conocemos la mancha blanca, esa que está entrando por El Albuñón, y esa infraestructura no ha sido puesta, ni arreglada

realmente, ni amplificada, porque tiene que ser ampliada, debido a su vetustez y a su falta de capacidad.

Se ha hablado también de que hay conflicto de intereses entre los distintos sectores de actividad económica. Cuando surge todo el problema de la sopa verde, cuando empieza a criminalizarse la agricultura, no se ha oído en esta región ni una sola palabra de ningún sector de actividad económica criminalizando ni atacando al sector agrícola, porque hay un perfecto respeto entre todos los sectores de actividad económica. Y es cierto que esta confederación, cuando se puso de manifiesto en el Acuerdo Marco Prioritario de Actuaciones, sí presentó y sí que pidió al Gobierno de España compensaciones para el sector turístico, para el sector comercial, para el sector hostelero en el Mar Menor. Y esas compensaciones que se pidieron fueron para ayudar precisamente a estos pequeños empresarios, que se estaban viendo totalmente afectados por esa pérdida en el sector turístico, por esa pérdida comercial, por esa pérdida hostelera. Y la respuesta... ¡Ay, perdón!, no la hubo. Con lo cual, esas compensaciones nunca llegaron, y mis empresarios siguieron pagando sus cotizaciones a la Seguridad Social, sus impuestos, y todo de acuerdo a norma.

En cuanto a la existencia de presupuestos o no, evidentemente nosotros, como patronal, no entramos en consideraciones políticas, pero sí que entramos en cuanto a que la inexistencia de presupuestos, tanto a nivel regional como nacional, puede afectar precisamente a la construcción o la ejecución de esas infraestructuras que necesitamos que se hagan en nuestra comarca, y especialmente en la zona del Mar Menor.

En cuanto al respaldo científico, efectivamente, necesitamos el respaldo científico, pero me gustaría saber si en la Ley del Mar Menor —y díganmelo ustedes, porque yo la he leído, pero posiblemente no haya sido capaz de entenderla completamente— se han tenido en cuenta todos los avances científicos y tecnológicos para mejorar la situación o de qué forma afectan todos esos avances al desarrollo de la actividad económica.

En cuanto a las sanciones, se ha hablado aquí de multas a G's España, pero no hemos hablado de las multas impuestas a los pequeños agricultores, que son la gran mayoría de los que están trabajando en la comarca del Campo de Cartagena. Y de esos es de los que yo he hablado esta mañana, de mis pequeños agricultores, que lo tienen muy difícil, que siempre lo han tenido difícil, que cada vez es más complicado y que encima se encuentran con unas sanciones absolutamente desproporcionadas, que pueden conducir a la quiebra de los mismos y a la ruina económica y familiar.

Efectivamente, hablamos de sanciones y hablamos de pérdida de la colonia de las nacras, y estoy totalmente de acuerdo con usted en cuanto a lo que plantea, pero sería más fácil si hubiera una señalización y una información y una formación. Porque hay una cosa: evidentemente, las leyes están hechas, y están hechas para ser cumplidas, pero igual que cuando yo voy en el coche y tengo prisa, en vez de ir a 120 voy a 140, y me arriesgo a que me pongan una multa, y voy a ser sancionada por esa conducta, si no tenemos esa labor de vigilancia dentro del mar, de las aguas, es evidente que tendremos lo que tenemos. Es como si yo dejo de realizar la parte de función que como Administración tengo que cumplir. Esto es así. Porque cuando yo cojo un coche, yo tengo que tener un carnet que acredite que tengo una formación y que estoy capacitada y habilitada legalmente para conducirlo. ¿Quién controla que eso sucede en el Mar Menor? Tenemos que trabajar con Capitanía Marítima para que eso sea una realidad. Y actuaciones pioneras como la del Ayuntamiento de Cartagena este verano, colaborando en eso, quizás son las que podríamos desarrollar un poco más.

Fíjense ustedes, últimamente leía —porque como yo no soy legisladora ni me dedico a eso, y la verdad es que es complicado su trabajo— que cuando se aprueban normas en la Unión Europea hay que tener en cuenta también y hacer un informe de estudio de las consecuencias económicas que producen esas normas, y a mí me gustaría saber dónde está ese informe en la Ley del Mar Menor; dónde está ese informe de las consecuencias que ha producido, que produce o que producirá, porque entre todos sí que podemos hacer una modificación de la ley mucho mejor. Y aquí no se está hablando de despenalizar ni de permitir todo ni de una construcción agresiva ni de unas macrogranjas —que sigo sin saber lo que es eso—, se está hablando de desarrollo sostenible, medioambiental, social y económico.

Nada más.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias por sus aportaciones.

Esta es tu casa, señora Correa.

Finaliza la Comisión de Asuntos Generales.

Gracias.